



CP-002-2024

Jueves 11 de enero de 2024

Administración Chaves Robles

Importante aclaración

Sobre el caso del nicaragüense Joao Maldonado, el Gobierno de Costa Rica aclara:

1. La Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS) no tiene competencia legal para brindar resguardo y protección al señor Maldonado ni a ninguna otra persona.
2. Es totalmente falso que la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional interviniera una vivienda relacionada con este caso.
3. No existe ningún tipo de indicio de que en Costa Rica haya alguna célula organizada y controlada por el gobierno nicaragüense.
4. El Gobierno de Costa Rica garantiza la seguridad de toda la ciudadanía, incluyendo aquellos en condición de refugiados y solicitantes.
5. El caso del señor Maldonado es un caso puntual que es investigado por la instancia judicial correspondiente conforme lo dicta la ley y el Gobierno actuará conforme a los hallazgos de esta investigación.